

# INFORME DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

## 1<sup>ER</sup> INFORME DE AVANCE

Preparado por el Comité de Calidad.  
**Coordinador:** Departamento de Planificación y Desarrollo.

Santo Domingo, Distrito Nacional. República Dominicana.  
Junio 2022.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	2
Aspectos Generales.....	3
Marco Institucional. ....	4
a. Misión:.....	4
b. Visión:.....	4
c. Valores Institucionales: .....	4
d. Base Legal:.....	5
Metodología De Autodiagnóstico CAF.....	5
Avance de Cumplimiento del Plan de Mejora .....	6
Conclusión: Evidencias de las acciones de mejoras implementadas. ....	9
Anexos: Evidencias de las acciones de mejoras implementadas. ....	10

## Introducción

De cara al mejoramiento de la calidad en la administración pública, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad (EFQM), presentamos los avances obtenidos durante el primer (1<sup>er</sup>) semestre 2022, la cual muestran las acciones llevadas a cabo a los fines de dar respuesta a los criterios y subcriterios de la Guía CAF.

Los resultados obtenidos del periodo en cuestión evidencian el compromiso institucional asumido para mejorar la calidad de los servicios y elevar los estándares exigidos por los órganos rectores con la finalidad de eficientizar y robustecer nuestro sistema. Dentro de los logros destacables podemos mencionar la Certificación obtenida en la NORTIC A4 de Interoperabilidad con otras instituciones estatales, aspecto destacable que impacta de manera positiva en la agilización de los procesos internos que impactan nuestros servicios, así como en el aumento del indicador del SICTIGE.

## Aspectos Generales.

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), es una entidad autónoma del Estado de la República Dominicana, creada mediante la Ley núm. 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas.

Provista de personalidad jurídica de derecho público, adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido de realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financieros relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo. Asimismo, esta institución ejerce la secretaría técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), provista de personalidad jurídica propia, con independencia, con autonomía funcional y presupuestaria para el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.

Con los cambios a nivel internacional , siendo la República Dominicana signataria de las convenciones internacionales que han sido promovidas para homogeneizar los instrumentos normativos de prevención, detección y sanción de los fenómenos delictivos de naturaleza transnacional, el país reconoció la necesidad de dictar una nueva ley que regule de manera eficaz el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo conforme a los últimos lineamientos internacionales, con la finalidad de proteger nuestras instituciones democráticas, la economía, la balanza de pagos, la estabilidad de precios y la competencia desleal en las actividades comerciales y productivas legítimas.

El 31 de mayo del año 2017, el Congreso aprueba la nueva Ley contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que deroga la Ley núm. 72-02. La nueva norma tiene el núm. 155-17, de fecha 1 de junio del año 2017, promulgada por el presidente de la República Dominicana y emite el núm. 408-17 que establece el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 155-17, contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

A partir de este momento se le atribuye a la Unidad de Análisis Financiero, entre otras funciones, ser el órgano para la recepción de los reportes de operaciones sospechosas y los reportes de transacciones en efectivo.

## Marco Institucional.

### a. Misión:

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) es el coordinador nacional del sistema contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al ministerio público y autoridades competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

### b. Visión:

Ser la Unidad de Análisis Financiero (UAF) modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

### c. Valores Institucionales:

**Confidencialidad:** Criterio con el cual ha de tratarse la información con la que cuenta la institución, para asegurar su adecuado uso.

**Integridad:** Accionar apegado al cumplimiento de las normativas.

**Compromiso:** Entrega, dedicación e identificación con los objetivos de la entidad.

**Objetividad:** Toma de decisiones en base a la información disponible.

#### d. Base Legal:

El instrumento legal que contiene toda la arquitectura jurídica de aplicación del precepto constitucional es la Ley núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, promulgada el 1° de junio de 2017, que con su Reglamento de aplicación núm. 408-17, hace posible el respeto y la organización institucional orientada a evitar el uso del sistema económico nacional en el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

La importancia de la prevención del lavado de activos a nivel general ha adquirido un rango constitucional en la mayoría de los países. En la Constitución de República Dominicana (2015), se establece este escenario en el artículo 260, que habla de los objetivos de alta prioridad: *1) Combatir actividades criminales transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes*; y a su vez, una ley que regule de manera eficaz el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo conforme a los últimos lineamientos internacionales, con la finalidad de proteger nuestras instituciones democráticas, la economía, la balanza de pagos, la estabilidad de precios y la competencia desleal en las actividades comerciales y productivas legítimas.

#### Metodología De Autodiagnóstico CAF.

El modelo CAF, por sus siglas en inglés (Common Assesment Framework), es una metodología de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad en la administración pública, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad (EFQM). Este modelo se basa en 9 criterios, y 28 sub-criterios CAF, que sirven de referencia en la identificación de los Puntos Fuertes y las Áreas de Mejora de la organización, en base a la actualización del Modelo CAF en su versión 2020.

A partir de los puntos fuertes y áreas de mejora identificados, la organización puede medir el nivel de excelencia alcanzado, utilizando los paneles de valoración propuestos por la metodología CAF para los Criterios Facilitadores y de Resultados y elaborar un Plan de Mejora

cuyo objetivo es, emprender acciones de mejora concretas que impulsen a elevar los niveles de calidad en la gestión y en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Dentro del Plan de Mejora Institucional para el periodo 2022, se programaron seis (6) acciones que no se logró completar en el Plan de Mejora Institucional 2021, pasando las mismas a formar parte del plan para el periodo 2022, distribuidas en cuatro (4) criterios.

Al cierre del semestre enero – junio 2022, se han logrado completar tres (3) de seis (6) actividades y una con un nivel de avance de 60%, lo que equivale al 60.00%. Estas mejoras se han implementado como parte del plan de mejora institucional programado para el periodo 2022.

## Avance de Cumplimiento del Plan de Mejora

### a. Criterio de Liderazgo.

Criterio no.	Subcriterio	Acción de mejora	Objetivo	Fecha	Status	Indicador
Criterio 1: Liderazgo	1.2. Gestionar la organización, su rendimiento y su mejora continua. Aplicar los principios de GCT e instalar sistemas de gestión de la calidad o de certificación como el CAF, el EFQM o la Norma ISO 9001.	Norma A4: logro de interoperabilidad con otras instituciones estatales.	Implementar la norma A4 de la ogtic.	Diciembre 2022	100% Completado	Certificación obtenida
		Norma A5: elaboración, prestación y gestión de servicios, e implementación de servicios transaccionales.	Implementar la norma A5 de la ogtic.	Diciembre 2022	60% En Proceso	Certificación obtenida
		Norma A7: seguridad de las tecnologías de las información y comunicación en el Estado Dominicano	Implementar la norma A7 de la ogtic.	Diciembre 2022	0%	Certificación obtenida

Mediante el accionar del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación en conjunto a la Dirección General, realizaron acciones para la implementación de la Normativa A4: de Interoperabilidad con otras instituciones estatales, cuya finalidad es agilizar los procesos de los servicios que realizan dichos organismos reduciendo costos y evitando que el ciudadano suministre información que el Estado posee. Además, de establecer las directrices que deben seguir los organismos a fin de lograr interoperar con otros, permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva, con el objetivo.

El logro de esta certificación impactó de forma positiva en la firma de acuerdo con el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (CASFL) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que tendrá como objetivo desarrollar actividades conjuntas en la lucha contra el lavado de activos, sus infracciones precedentes, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

**b. Criterio de Personas.**

Criterio no.	Subcriterio	Acción de mejora	Objetivo	Fecha	Status	Indicador
<b>Criterio 3: Personas</b>	3.2. Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos tanto individuales como de la organización.	Evaluar el estado actual del plan de capacitación de los recursos humano de la UAF e identificar mejoras a implementar.	Plan de capacitación que abarque a todos los grupos ocupacionales para implementar en el 2023.	Diciembre 2022	100% Completado	Plan de Capacitación 2023

El Departamento de Recursos Humanos, como parte de la implementación de buenas prácticas y mejora continua para fortalecer las capacidades técnicas de los empleados, así como mejorar el tiempo de respuesta y calidad del servicio brindado, elaboró el Plan de Capacitación 2023 de todo el personal que compone la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en base a las debilidades detectadas mediante los acuerdos de desempeño. Con esto se busca tener un personal altamente competente, motivo y a la vanguardia en los diferentes temas de interés.

c. Resultados Orientados a los Ciudadanos/Clientes.

Criterio no.	Subcriterio	Acción de mejora	Objetivo	Fecha	Status	Indicador
<b>Criterio 6: Resultados Orientados a los Ciudadanos/Clientes</b>	6.1. Mediciones de la percepción Resultados de mediciones de percepción. Accesibilidad (acceso con transporte público, acceso para personas con discapacidad , horarios de apertura y de espera, ventanilla única, costo de los servicios, etc.).	Para la nueva edificación de la UAF, está contemplado en los planos del proyecto tener habilitado el acceso para personas con discapacidad física.	Facilitar el acceso a las instalaciones de la UAF a personas discapacitadas	Diciembre 2022	100% Completado	Acceso para personas con discapacidad física en funcionamiento

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), en cumplimiento con la política de responsabilidad social y de ser una institución incluyente, ha desarrollado campañas y acciones dirigidas a la inclusión social de personas con discapacidad, para esto se han realizado las siguientes acciones.

- Instalación de Ascensor en las nuevas instalaciones de la UAF, con la finalidad de mejorar el acceso y ser inclusivo a permitir que personas que padezcan grado de discapacidad pueden acceder a nuestras instalaciones.
- Rampa/plataforma para personas con discapacidad.

## Conclusión: Evidencias de las acciones de mejoras implementadas.

Al cierre del 1<sup>er</sup> semestre enero-junio 2022, se evidencia los avances obtenidos a la fecha de cara a la implementación al Plan de Mejora Institucional 2022. La sumatoria de las acciones realizada presentan un 60% de avance en el referido plan, que traerá como resultado el fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de los servicios internos y externos, la competencia del personal de planta, infraestructura tecnológica, así como el robustecimiento del sistema de gestión institucional.

## Anexos: Evidencias de las acciones de mejoras implementadas.

### a. Criterio de Liderazgo.



**ogtic**  
Oficina Subsecretarial de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

Tel: +1 (809) 286 1009  
Web: [www.ogtic.gob.do](http://www.ogtic.gob.do)  
RNC: 430-01950-1  
f t i o ogticrd

24 de junio de 2022

NÚM.: : 0775/22

Señora  
**María Elisa Holguín López**  
Directora  
**Unidad de Análisis Financiero (UAF)**  
Despacho

**Distinguida Sra. Holguín:**

Después de saludarle, nos complace comunicarle que la institución que tan dignamente dirige ha cumplido con las directrices establecidas en las **Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3:2014)** y **Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC A4:2014)**.

En este sentido, le remitimos adjunto las certificaciones que validan el efectivo cumplimiento de lo establecido en la citada norma, detallando los medios web certificados y la fecha de validez de los mismos.

Le felicitamos por el logro obtenido y le invitamos a mantener las certificaciones logradas, así como a continuar con el proceso de certificación del resto de las normas que conforman el Marco Normativo de uso TIC y Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano.

Con sentimiento de alta consideración y respeto, se despide,



**Pedro A. Quezada**  
Director General



ogtic  
Dirección General  
OFICINA SUBSECRETARIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PQ/la.-



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

b. Criterio de Personas.

 <b>PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS</b> <b>PLAN ANUAL DE CAPACITACION</b> INSTITUCION: UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO				DATR/PRH- 003 AÑO 2023	
TIPO DE CAPACITACION	AREA REQUIRIENTE	NÚMERO DE PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL ESTIMADO	
Diplomado Gestión y Resolución de Conflictos	Responsable de Recursos Humanos y analistas	5	\$ 672.00	\$ 3,360.00	
Curso Gestión del Talento Humano	Responsable de Recursos Humanos y analistas	5	\$ 1,008.00	\$ 5,040.00	
Diplomado en Gestión del Capital Humano Basado en competencias	Responsable de Recursos Humanos y analistas	1	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	
Taller Entrevista por competencias	Responsable de Recursos Humanos y analistas	5	\$ 448.00	\$ 2,240.00	
Curso Medición de retorno de la Inversión de las capacitaciones	Responsable de Recursos Humanos y analistas	3	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	
Curso Etica, Deberes y derechos del servidor Público	Responsable del Departamento Jurídico, analistas y auxiliar administrativo	4	\$ -	\$ -	
Taller Trabajo en Equipo	Responsable de la Dirección de Análisis, analistas y coordinadores	4	\$ 576.00	\$ 2,304.00	
Taller Comunicación Efectiva	Responsable de la división de comunicaciones, gestores, diseñadores	8	\$ 576.00	\$ 4,608.00	
Curso Cortesía Telefónica	Responsable de la división de comunicaciones, gestores, diseñadores	8	\$ 576.00	\$ 4,608.00	
Curso Técnicas de Archivo	Responsable de la Sección de Archivo y Correspondencia, auxiliares y técnicos	5	\$ 624.00	\$ 3,120.00	
Curso Fundamentos de Ciberseguridad	Responsable del departamento de Tecnología de la Información, técnicos, soportes,	10	\$ 1,024.00	\$ 10,240.00	
Curso Excel Básico	Responsable de la Sección de Servicios Generales y auxiliares	20	\$ 2,048.00	\$ 40,960.00	
Curso Excel Avanzado	Analistas del Departamento administrativo y Financiero	20	\$ 1,536.00	\$ 30,720.00	



